



Expediente n.º: 567/2022

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Organigrama del Ayuntamiento de Zigoitia

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

En Ondategi, a la fecha de firma establecida al margen, constituido en la oficina de administración general, el Sr. Alcalde, D. Javier Gorbeña García, con asistencia de la Secretaria D^a. Ziortza Guinea Gutiérrez, adoptó la Resolución que sigue:

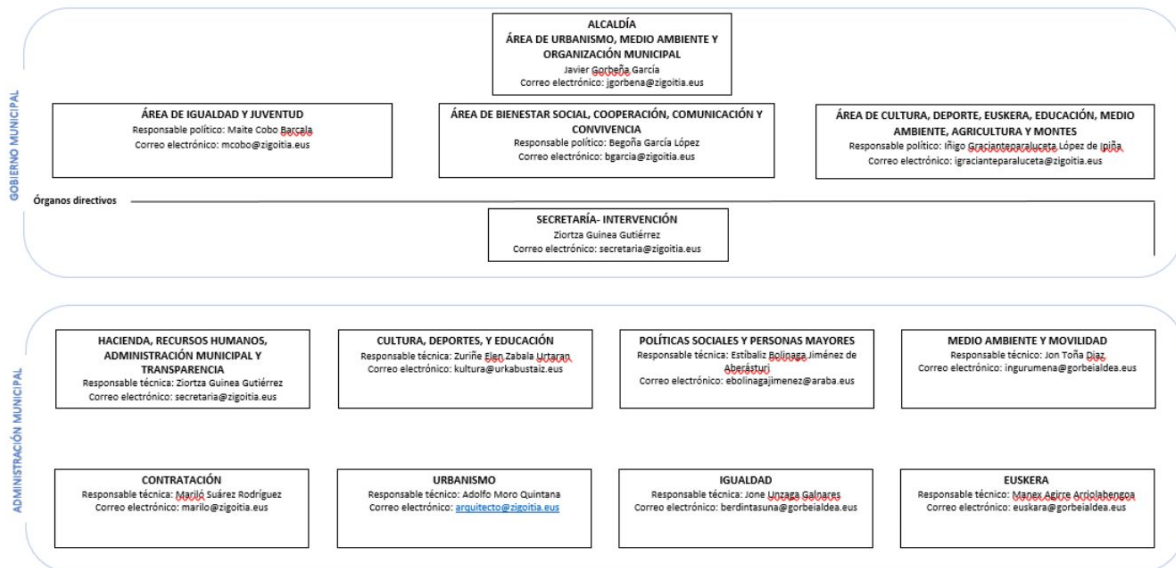
Se dicta el presente Decreto en el ejercicio de las potestades de autoorganización que se reconoce a los Ayuntamientos en el artículo 6 de la Carta Europea de Autonomía Local, en el artículo 4.1.a) de la Ley 7/1985, de Bases de Régimen Local, y en el artículo 2.5 de la Ley 2/2016, de Instituciones Locales de Euskadi.

En virtud de lo expuesto, y ejerciendo las facultades conferidas por el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, así como por el artículo 25.7 de la Ley 2/2016, de Instituciones Locales de Euskadi, RESUELVO:

PRIMERO. Aprobar este Decreto de estructura organizativa del Ayuntamiento de Zigoitia, ordenando su publicación y máxima difusión para general conocimiento conforme el siguiente anexo.

ANEXO:

ORGANIGRAMA DEL AYUNTAMIENTO DE ZIGOITIA



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.

Cód. Validación: 7JHM7FORKE394FEAJWIKSRSRAX
Verificación: https://zigoitia.euzkadi.eus/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

